Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **20 de Marzo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-10320-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diecinueve (19) traslados aéreos ida y vuelta, por los tramos Buenos Aires, Ushuaia, Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 03/2023.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 047/23.

Que mediante Nota Informe obrante a documento 75, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma ALIANZA TRAVEL BUSINESS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71205538-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 1.425.000,00), por ser la única oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el Expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "INCAA CUENTA PAGADORA" C.J.Uo 1-5-24 RAF 574.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2023 a favor de la firma ALIANZA TRAVEL BUSINESS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71205538-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 1.425.000,00), en concepto de la adquisición de diecinueve (19) traslados aéreos ida y vuelta, por los tramos Buenos Aires, Ushuaia, Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario a las U.G.G. 7087UG, U.G.C. UC7019, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0034** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.20 14:44:52 -03'00'